



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se conceden ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, se convocan ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19.

Segundo.—Las personas solicitantes relacionadas en los anexos I, II y III que se unen al cuerpo de la presente Resolución, presentaron solicitudes de subvención para la concesión de las ayudas, al amparo de la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Tercero.—Habiéndose procedido a la determinación, conocimiento y comprobación de los datos relativos a las solicitudes identificadas en los anexos I, II y III en los términos previstos en la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística—esto es, estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración General del Estado y frente a la Seguridad Social y no ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias, que se cumplen los requisitos para ser beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y resto de requisitos del Resuelto Cuarto de la convocatoria—, instruido y evaluado el expediente, procede que por parte del órgano instructor se formule la pertinente propuesta de resolución, proponiendo la concesión de las subvenciones a las personas recogidas en los anexos I y II, y la denegación de subvenciones a las personas recogidas en el anexo III por los motivos que se indican en el mismo.

Cuarto.—El artículo segundo de la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, prevé que el crédito máximo disponible para la financiación de las ayudas a conceder derivadas de dicha convocatoria asciende a cuarenta y cinco millones dieciocho mil doscientos veinticinco euros (45.018.225 €).

Las ayudas se imputarán a la aplicación 1802-751A-477.002 "Ayudas al sector turístico, hostelero y de restauración afectado por el COVID-19" (PEP 2021/000311) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021.

Estas ayudas son financiadas como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19 con recursos REACT-UE.

Dichos recursos adicionales de la Unión Europea se incorporarán, con una cofinanciación de hasta el 100%, al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

A los antecedentes descritos resultan de aplicación los siguientes

Fundamentos de derecho

Primero.—La Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 en su Disposición Adicional Novena crea el Fondo de ayudas urgentes por la COVID-19 durante el año 2021, estableciendo que "Las solicitudes de subvención se tramitarán e instruirán por el órgano que se determine en cada convocatoria, que realizará la oportuna propuesta y se resolverán por orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos".

En desarrollo de lo anterior, por Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, se convocan ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19.

Segundo.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo es competente para resolver estas subvenciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno; la Ley del Principado de Asturias 8/1991 de 30 de julio, de Organización de la Administración, la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración y la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Tercero.—Son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; el Decreto 71/92, de 29 de octubre por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado de Asturias; La Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 y la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por el que se convocan ayudas urgentes a

trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19.

Cuarto.—Establece el Resuelto Tercero de la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se convocan ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19, que "1. Las actividades que no pueden ser desarrolladas como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 se clasifican a los efectos de la concesión del presente régimen de ayudas en los siguientes bloques, en atención a la Clasificación nacional de Actividades Económicas aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril:

Bloque 1.—*Actividades suspendidas, con interrupción de la prestación de servicios*

Código CNAE 2009	Título CNAE 2009
5510	HOTELES Y ALOJAMIENTOS SIMILARES
5520	ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y OTROS ALOJAMIENTOS DE CORTA ESTANCIA
5530	CÁMPINES Y APARCAMIENTOS PARA CARAVANAS
5590	OTROS ALOJAMIENTOS
5630	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS cuya actividad se encuentre suspendida en virtud de Resolución de 18 de agosto de 2020, de la Consejería de Salud de cuarta modificación de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (OCIO NOCTURNO) (*)
7911	ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES
7912	ACTIVIDADES DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS
7990	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS
9200	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS
9321	ACTIVIDADES DE LOS PARQUES DE ATRACCIONES Y LOS PARQUES TEMÁTICOS
9329	OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
8559	OTRA EDUCACIÓN n.c.o.p. (Limitadas exclusivamente a empresas inscritas en el Registro de empresas y actividades turísticas del Principado de Asturias)

Bloque 2.—*Actividades limitadas severamente*

Código CNAE 2009	Título CNAE 2009
5610	RESTAURANTES Y PUESTOS DE COMIDAS
5621	PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EVENTOS
5629	OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
5630	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS (**)

(*) Respecto a la actividad relativa al Código CNAE 2009 5630, la suspensión de la actividad en virtud de Resolución de 18 de agosto de 2020, de la Consejería de Salud de cuarta modificación de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (ocio nocturno) determinará su encuadre en el bloque 1.

(**) En caso de mantenerse la prestación de servicios, procederá el encuadre en el bloque 2.

2. La cuantía de la subvención, con carácter general, estará determinada por la clasificación de la actividad del solicitante en el bloque que corresponda, considerando el número de trabajadores asalariados que resulte de agregar los siguientes conceptos:

- Trabajadores por cuenta ajena que figuren en las correspondientes cuentas de cotización a la Seguridad Social.
- Autónomos colaboradores que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- Autónomos societarios que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- Autónomos miembros de comunidades de bienes que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- Autónomos miembros de cooperativas o sociedades civiles que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.

En el supuesto en que se computen como asalariados los autónomos que figuran en las letras c), d) y e) anteriores, el número total de asalariados que resulte se reducirá en 1.

Atendiendo a dicha cifra, se determinará el importe de la ayuda acorde a los siguientes tramos:

Bloque 1.—*Actividades suspendidas, con interrupción de la prestación de servicios*

- Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que no tengan trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 4.500 €
- Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 1 y 4 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 6.000 €



- c) Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 5 y 9 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 7.500 €
- d) Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 10 y 249 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 9.000 €

Bloque 2.—*Actividades limitadas severamente*

- a) Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que no tengan trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 3.000 €
- b) Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 1 y 4 trabajadores según lo descrito en la presente: Cuantía única de 4.000 €
- c) Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 5 y 9 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 5.000 €
- d) Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles o personas jurídicas que tengan entre 10 y 249 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 6.000 €

El número de personas trabajadoras por cuenta ajena a tomar en consideración para el cálculo de la ayuda a percibir será la plantilla existente a 1 de enero de 2021, y en el caso de los organizadores de espectáculos, feriantes y orquestas de los CNAES 9321 y 9329 a fecha de 1 de octubre de 2019.

El cómputo de trabajadores se realiza con independencia de la jornada a tiempo completo o parcial, su régimen de contratación temporal o fijo, o que se encuentren en cualquier situación de ERTE, excedencia, permisos, bajas por incapacidad temporal o situaciones similares de suspensión de la relación laboral en la empresa.

3. Estas cifras se verán incrementadas en atención al número de establecimientos de la persona o entidad beneficiaria, en los siguientes importes:

- a) Dos establecimientos : Cuantía única de 2.000 €
- b) Tres o cuatro establecimientos : Cuantía única de 3.000 €
- c) Cinco o más establecimientos: Cuantía única de 4.000 €

Quinto.—Establece el Resuelto Séptimo de la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, por la que se convocan ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19, que "1. El procedimiento de concesión de las ayudas será el de concesión directa, conforme a lo previsto en el artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. Las ayudas se concederán a los solicitantes que reúnan todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, siguiendo el orden de prelación temporal de presentación electrónica de las solicitudes y hasta el agotamiento de la financiación disponible. Si se agota la financiación, se producirá la desestimación de todas las solicitudes presentadas que no hayan sido tramitadas hasta ese momento sin necesidad de ninguna actuación previa, procediendo a la publicación la correspondiente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

3. Las solicitudes de subvención se tramitarán y resolverán por orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos y siempre que la solicitud y documentación a aportar estén completas.

En caso de que sea necesaria la subsanación de la solicitud, se entenderá como fecha de presentación en la sede electrónica de la Administración del Principado de Asturias la de subsanación a efectos del orden de prelación temporal antes mencionado.

En caso de que la solicitud sea completada a iniciativa propia del solicitante, se entenderá como fecha de presentación en la sede electrónica de la Administración del Principado de Asturias la de la presentación de la solicitud a efectos del citado orden de prelación temporal.

En caso de solicitudes duplicadas se considerará exclusivamente la última, que anulará todas las anteriores

En este sentido, se entenderá como fecha de presentación en la sede electrónica de la Administración del Principado de Asturias la de la última registrada, a efectos del citado orden de prelación temporal.

Se entiende a los efectos de la presente convocatoria por solicitud duplicada aquella que corresponda al mismo beneficiario o se solicite sobre el mismo establecimiento.

4. El procedimiento de concesión se desarrollará mediante medios electrónicos. Las solicitudes podrán tramitarse, valorarse y resolverse de forma sucesiva y no necesariamente de forma conjunta a la finalización del plazo de presentación de instancias. En este sentido, si el volumen de solicitudes es alto, se podrán resolver las solicitudes mediante lotes que se conformarán con aquellas que hubieran sido valoradas de acuerdo a los requisitos establecidos en esta convocatoria y siguiendo su orden de presentación o, en su caso, de subsanación.

5. En el caso de resultar acreditado que el crédito autorizado es suficiente para atender a todas las solicitudes presentadas, podrán tramitarse en primer lugar aquellos expedientes que se identifiquen con solicitudes completas.

Se entiende por solicitudes completas aquéllas que estén debidamente cumplimentadas y reúnan los requisitos establecidos en las letras a y siguientes del apartado 3 del Resuelto Quinto.

Seguidamente, se procederá a la tramitación de los expedientes identificados con aquéllas solicitudes que hubieran sido completadas en el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 del Resuelto Quinto."



Sexto.—Establece el Resuelvo Noveno de la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se convocan ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19, que “1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Viceconsejería de Turismo que llevará a cabo la determinación, conocimiento y comprobación de los datos. 2. Instruido y evaluado el expediente, el órgano instructor formulará las pertinentes propuestas de resolución. No se tendrán en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados, por lo que la propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.”

Séptimo.—Establece el Resuelvo Décimo Primero de la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se convocan ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19, en su apartado segundo, que “La subvención se hará efectiva mediante un único pago a la persona beneficiaria, una vez que se haya resuelto sobre su concesión, en aquellos casos en que haya podido comprobarse el cumplimiento de los requisitos de forma íntegra. Cuando la comprobación no pueda realizarse con carácter previo respecto a la totalidad de los requisitos se realizará un pago anticipado con exoneración de garantías a la persona beneficiaria. En caso de pago anticipado, la resolución de concesión detallará la documentación que deberán aportar los beneficiarios en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.”

Octavo.—Estas subvenciones están sometidas al régimen de “mínimis”, siéndoles de aplicación lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión de 2 de julio de 2020 por el que se modifica el Reglamento 1407/2013 de la Comisión Europea, de 18 de diciembre (DOUE de 24/12/2013) en lo que respecta a su prórroga y extiende su vigencia hasta 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), o en su defecto, en la normativa comunitaria que lo sustituya.

Noveno.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 41.1 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, corresponde al Presidente del Principado y a los Consejeros la autorización y disposición de los gastos propios de los servicios a su cargo y de los que establezca la Ley de Presupuestos Generales de cada ejercicio o, en su defecto, la del ejercicio anterior, hasta la cuantía fijada por éstas. La autorización de gastos de cuantía superior a la indicada corresponderá al Consejo de Gobierno, salvo que se trate de gastos fijos, de vencimiento periódico o de cuantía previamente determinada en consignación presupuestaria individualizada, que podrán ser autorizados por el Consejero respectivo.

Por todo ello, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho resultantes de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Conceder las ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19, a cada una de las personas beneficiarias previstas en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.—Disponer el gasto y reconocer la obligación a favor de las personas relacionadas en los anexos I y II cuya solicitud ha sido aprobada, por los importes indicados en los mismos para cada uno de los beneficiarios, ascendiendo el importe total de las ayudas concedidas a un millón quinientos cincuenta y tres mil quinientos euros (1.553.500, 00 €) con cargo a la aplicación 1802-751A-477.002 “Ayudas al sector turístico, hostelero y de restauración afectado por el COVID-19” (PEP 2021/000311) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021. Estas ayudas son financiadas como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19 con recursos REACT-UE. Dichos recursos adicionales de la Unión Europea se incorporarán, con una cofinanciación de hasta el 100%, al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

Tercero.—Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo III por los motivos indicados en el mismo.

Cuarto.—Notificar a las personas interesadas la presente resolución mediante su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, indicándoles que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera competente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 1 de julio de 2021.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Berta Piñán Suárez.—Cód. 2021-06863.



Anexo I

	N.º anotación registro	N.º expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
1.	ENT20210132553	AYUD/2021/43573	CAFE ATENEO GUMAR SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
2.	ENT20210132554	AYUD/2021/43408	FERNANDEZ GONZALO CB	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
3.	ENT20210132579	AYUD/2021/43493	TEIXEIRA MARTINS, ROSA DO CEU	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
4.	ENT20210132602	AYUD/2021/43350	EL MAESTRANTE CB	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
5.	ENT20210132609	AYUD/2021/43495	MANCEÑO VEGA, RUBEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
6.	ENT20210132623	AYUD/2021/43347	FINITO CARNICERO Y ASOCIADOS SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
7.	ENT20210132624	AYUD/2021/43351	GARCIA MUÑIZ, PABLO JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
8.	ENT20210132643	AYUD/2021/43501	POP, ADRIANA IRINA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
9.	ENT20210132692	AYUD/2021/43496	ALVAREZ SUAREZ, ALBERTO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
10.	ENT20210132738	AYUD/2021/43668	BAR EL MUELLE CB	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
11.	ENT20210132762	AYUD/2021/43417	CAFE INSTITUTO 2011 SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
12.	ENT20210132782	AYUD/2021/43494	LLAMEDO GARCIA, ANA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
13.	ENT20210132796	AYUD/2021/43574	MARQUEZ BAQUERO, MARIA PILAR	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
14.	ENT20210132807	AYUD/2021/43575	ALVAREZ Y BELEA CB	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
15.	ENT20210132830	AYUD/2021/43544	EL GALEON DE PEPE SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
16.	ENT20210132835	AYUD/2021/43492	ROJAS MONGES, GLORIA LIZ	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
17.	ENT20210132878	AYUD/2021/43352	GARCIA LOPEZ, EMILIO	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
18.	ENT20210132921	AYUD/2021/43410	GRANDA DOS SOCIEDAD LIMITADA	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	2	8.000 €
19.	ENT20210132933	AYUD/2021/43411	FERNANDEZ MENENDEZ, MARIA JOSEFA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
20.	ENT20210132942	AYUD/2021/43556	SAUROM ASTUR SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
21.	ENT20210132957	AYUD/2021/43412	HOTEL LAS GRANDAS, SL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
22.	ENT20210132966	AYUD/2021/43413	GARCIA LUCE, GASTON EMANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
23.	ENT20210132976	AYUD/2021/43503	GARCIA DIEZ, MARIA DEL PILAR	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
24.	ENT20210132990	AYUD/2021/43576	IGLESIAS CARBAJAL, MARIA PAZ	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
25.	ENT20210132992	AYUD/2021/43577	LOPEZ MARTINEZ, MARIA ROSARIO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	2	8.000 €
26.	ENT20210133015	AYUD/2021/43497	SOLANA SUAREZ, DAVID	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
27.	ENT20210133028	AYUD/2021/43545	MARCOS BARCIA, FELIX LUIS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
28.	ENT20210133032	AYUD/2021/43578	JIMENEZ GARCIA, RUBEN GUILLERMO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
29.	ENT20210133044	AYUD/2021/43504	MEDIO LLENO BAR 2011 SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
30.	ENT20210133073	AYUD/2021/43447	BAIZAN FIGAR, VANESSA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
31.	ENT20210133080	AYUD/2021/43419	BENITEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
32.	ENT20210133082	AYUD/2021/43579	GOMEZ FERNANDEZ, MONICA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
33.	ENT20210133083	AYUD/2021/43353	VILCHES GOMEZ, MIGUEL ANGEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
34.	ENT20210133084	AYUD/2021/43502	CARBAJAL VIGIL, ELOINA LEONTINA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
35.	ENT20210133100	AYUD/2021/43580	CARRIO CASTRO, VICENTE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
36.	ENT20210133114	AYUD/2021/43538	FERNANDEZ COTO, RUBEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
37.	ENT20210133127	AYUD/2021/43581	NAVARRO FIDALGO, MARCO ANTONIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
38.	ENT20210133142	AYUD/2021/43582	ROSIQUE VALDES, MARIA JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
39.	ENT20210133166	AYUD/2021/43659	CASTAÑON FERNANDEZ, MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
40.	ENT20210133237	AYUD/2021/43354	ALVALILLO C.B	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
41.	ENT20210133243	AYUD/2021/43420	DA SILVA ALVAREZ, MARIA CARMEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
42.	ENT20210133340	AYUD/2021/43557	FONSECA GARCIA, JOSE MANUEL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
43.	ENT20210133345	AYUD/2021/43583	SOLARES ALONSO, RAFAEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
44.	ENT20210133346	AYUD/2021/43660	GARCIA CAMINO, HERMINIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
45.	ENT20210133414	AYUD/2021/43584	GARCIA MARTINEZ, VICTOR MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
46.	ENT20210133456	AYUD/2021/43384	CONTRATAS MIGAN, SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
47.	ENT20210133472	AYUD/2021/43526	LOPEZ PIMENTEL, JHON CARLOS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
48.	ENT20210133506	AYUD/2021/43394	HERMANOS CANCER MARCOS SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
49.	ENT20210133517	AYUD/2021/43661	PRIETO SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
50.	ENT20210133550	AYUD/2021/43585	LOPEZ VERDUGO, DULCE MARIA	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
51.	ENT20210133723	AYUD/2021/43385	BISNABLAS GRUPO, SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
52.	ENT20210133802	AYUD/2021/43437	ANDRADE SILVA, ERIKA REGINA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €



	N.º anotación registro	N.º expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
53.	ENT20210133850	AYUD/2021/43525	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
54.	ENT20210133886	AYUD/2021/43522	FERNANDEZ COLLADO, ANA ROSA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
55.	ENT20210133891	AYUD/2021/43520	MARCILLA ESPINIELLA, JOSE MANUEL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
56.	ENT20210133896	AYUD/2021/43527	OLIVERA OCAMPO, JORGE LUIS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
57.	ENT20210133932	AYUD/2021/43523	CARRERÑO ALONSO SA	APROBADA	1	3 (5-9 trabajadores)	0-1	7.500 €
58.	ENT20210133992	AYUD/2021/43586	TORRECORONA SA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
59.	ENT20210134003	AYUD/2021/43345	BODEGAS ANCHON SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
60.	ENT20210134010	AYUD/2021/43387	JOGLAR LIÑARES, ENRIQUE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
61.	ENT20210134033	AYUD/2021/43386	FERNANDEZ MARIÑO, MARIA ISABEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
62.	ENT20210134116	AYUD/2021/43587	SUAREZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
63.	ENT20210134195	AYUD/2021/43346	CARBAJO VILLADANGOS, JOSE LUIS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
64.	ENT20210134199	AYUD/2021/43528	ALFARO, MARCELO LUIS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
65.	ENT20210134277	AYUD/2021/43588	MIER CUENCO, MARIA SOLEDAD	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
66.	ENT20210134302	AYUD/2021/43589	MLCM SIDRERIAS, SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
67.	ENT20210134336	AYUD/2021/43590	REVERT ANGULO, JUAN CARLOS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
68.	ENT20210134362	AYUD/2021/43591	PARRILLA BUENOS AIRES	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
69.	ENT20210134433	AYUD/2021/43535	FERNANDEZ SAEZ, SILVIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
70.	ENT20210134438	AYUD/2021/43592	GONZALEZ PELAEZ, JUAN LUIS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
71.	ENT20210134456	AYUD/2021/43569	ALVAREZ VILLANUEVA, JESUS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
72.	ENT20210134468	AYUD/2021/43344	MUÑIZ MANJON, EDUARDO ANGEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
73.	ENT20210134470	AYUD/2021/43424	GRAÑA FERNANDEZ, ROBERTO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
74.	ENT20210134536	AYUD/2021/43399	ARADES PIQUERO, MARIA ISABEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
75.	ENT20210134601	AYUD/2021/43593	CASA ATAULFO SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
76.	ENT20210134652	AYUD/2021/43397	COOK & MATCH, SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
77.	ENT20210134688	AYUD/2021/43398	MENENDEZ MENENDEZ, MARIA CARMEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
78.	ENT20210134734	AYUD/2021/43348	RODRIGUEZ GARCIA, ELISA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
79.	ENT20210134774	AYUD/2021/43409	VILLAR FERNANDEZ, JOSE CONSTANTINO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
80.	ENT20210135079	AYUD/2021/43594	LA FERRADA HOSTELERA, SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
81.	ENT20210135116	AYUD/2021/43536	SENSIA HOTELES, S.L.U.	APROBADA	1	4 (10-249 trabajadores)	2	11.000 €
82.	ENT20210135142	AYUD/2021/43537	CASTAÑEDA TABARES, CESAR AUGUSTO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
83.	ENT20210135197	AYUD/2021/43407	SIDRERIA PADRE SUAREZ SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	2	7.000 €
84.	ENT20210135218	AYUD/2021/43349	SDP OVIEDO INVERSIONES SL	APROBADA	1	4 (10-249 trabajadores)	0-1	9.000 €
85.	ENT20210135253	AYUD/2021/43595	AMAGO LOPEZ, BENIGNO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
86.	ENT20210135329	AYUD/2021/43596	GRAÑA FERNANDEZ, CARLOS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
87.	ENT20210135344	AYUD/2021/43598	PEREZ FERNANDEZ, ALVARO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
88.	ENT20210135433	AYUD/2021/43662	ORDORICA RODRIGUEZ, VANESA VICTORIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
89.	ENT20210135613	AYUD/2021/43547	GABARMA HOSTELERIA CB	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
90.	ENT20210135650	AYUD/2021/43599	GRUPO RANOFER SLU	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
91.	ENT20210135707	AYUD/2021/43546	LA VIDA DIEZ, SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
92.	ENT20210135762	AYUD/2021/43414	PAZOS BOBES, GLORIA ANA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
93.	ENT20210135821	AYUD/2021/43401	ALONSO RODRIGO, MARIA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
94.	ENT20210135866	AYUD/2021/43601	FERTANASTUR, SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
95.	ENT20210135884	AYUD/2021/43600	CASINO BAHIA DE GIJON S A	APROBADA	1	4 (10-249 trabajadores)	0-1	9.000 €
96.	ENT20210135910	AYUD/2021/43355	SANCHEZ ESPINA, FRANCISCO JAVIER	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
97.	ENT20210136079	AYUD/2021/43602	PEREZ SUAREZ, OLIVA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
98.	ENT20210136123	AYUD/2021/43360	SERDIO TURBON, INMACULADA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
99.	ENT20210136144	AYUD/2021/43428	PASCUAL ARANGO, GERMAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
100.	ENT20210136200	AYUD/2021/43362	GASTRORURAL SOTIELLO, SL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
101.	ENT20210136207	AYUD/2021/43427	GARCIA CASAIS, MARIA ANGELES	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
102.	ENT20210136221	AYUD/2021/43490	PROMOCIONES PARQUE SAN FRANCISCO SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	2	8.000 €
103.	ENT20210136310	AYUD/2021/43489	DIAZ GARCIA, CARLOS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
104.	ENT20210136319	AYUD/2021/43603	RODRIGUEZ GARCIA, JORGE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
105.	ENT20210136333	AYUD/2021/43370	JAFERGACASTIELLO SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €



	N.º anotación registro	N.º expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
106.	ENT20210136338	AYUD/2021/43604	HOTELES FAVILA SL	APROBADA	1	3 (5-9 trabajadores)	2	9.500 €
107.	ENT20210136361	AYUD/2021/43491	GARCIA VAZQUEZ, DANIEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
108.	ENT20210136445	AYUD/2021/43539	LOPEZ MORENO, EDUARDO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
109.	ENT20210136532	AYUD/2021/43564	FERNANDEZ LUIÑA, ENRIQUE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
110.	ENT20210136570	AYUD/2021/43565	LA POSADA DE OVERO, SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	2	8.000 €
111.	ENT20210136576	AYUD/2021/43363	FERNANDEZ GARCIA, MARIANO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
112.	ENT20210136577	AYUD/2021/43429	HERNANDEZ DIAZ, YONATAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
113.	ENT20210136757	AYUD/2021/43566	FELIPE FERNANDEZ, JULIAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
114.	ENT20210136885	AYUD/2021/43663	GONZALEZ PEREZ, MONICA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
115.	ENT20210137005	AYUD/2021/43559	REGUERA ALVAREZ, CELSO	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
116.	ENT20210137159	AYUD/2021/43432	FERREIRA POLA, NOELIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
117.	ENT20210137160	AYUD/2021/43441	EL TRASTERO CB	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
118.	ENT20210137227	AYUD/2021/43605	ALVAREZ VALIÑA, LAUREANO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
119.	ENT20210137271	AYUD/2021/43431	GUILLEN LEIVA, IRENE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
120.	ENT20210137378	AYUD/2021/43435	FERNANDEZ MENENDEZ, YOLANDA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
121.	ENT20210137390	AYUD/2021/43433	HERRERO JIMENEZ, MARIA LUISA	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
122.	ENT20210137428	AYUD/2021/43543	VIAJES LONGORIA SL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
123.	ENT20210137443	AYUD/2021/43368	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
124.	ENT20210137482	AYUD/2021/43440	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
125.	ENT20210137501	AYUD/2021/43606	LA PRADERA CAMPANAL, S.R.L.	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
126.	ENT20210137514	AYUD/2021/43572	SABUGO MUÑIZ, PEDRO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
127.	ENT20210137527	AYUD/2021/43560	REY MARTINEZ, JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
128.	ENT20210137529	AYUD/2021/43365	AFEIRA ASTURIAS, SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	3-4	9.000 €
129.	ENT20210137645	AYUD/2021/43561	CERVECERIA LA BUENA VIDA SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
130.	ENT20210137728	AYUD/2021/43483	SAEZ PAEZ, JORGE ENRIQUE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
131.	ENT20210137737	AYUD/2021/43607	BARROCAS SANTIESTEBAN, ARTURO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
132.	ENT20210137763	AYUD/2021/43555	EHEMENDIA GARCIA, YUNAISSY	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
133.	ENT20210137844	AYUD/2021/43488	POLI GONZALEZ, OLIVA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
134.	ENT20210137910	AYUD/2021/43451	CAFETERIA RESTAURANTE AROSA GIJON S	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
135.	ENT20210137977	AYUD/2021/43438	GOMEZ MARTINEZ, JESUS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
136.	ENT20210137986	AYUD/2021/43608	MARTIN A SYG EDUCACION SLU	APROBADA	1	4 (10-249 trabajadores)	0-1	9.000 €
137.	ENT20210138133	AYUD/2021/43610	GONZALEZ ASENSIO, FRANCISCO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
138.	ENT20210138140	AYUD/2021/43611	GONZALEZ ALVAREZ, NOELIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
139.	ENT20210138142	AYUD/2021/43669	D PIPAS APERITIVOS SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
140.	ENT20210138216	AYUD/2021/43612	PARDO ALVAREZ, CARLOS MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
141.	ENT20210138265	AYUD/2021/43570	QUEVEDO MIRON, MARTHA LILIA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	2	7.000 €
142.	ENT20210138293	AYUD/2021/43436	ALONSO GARCIA, JUAN ALFREDO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
143.	ENT20210138303	AYUD/2021/43442	IBERICA DE HOSTELERIA Y TIEMPO LIBR	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	2	7.000 €
144.	ENT20210138359	AYUD/2021/43371	SAS MENENDEZ, FRANCISCO JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
145.	ENT20210138362	AYUD/2021/43509	CASTAÑEDA GUILLEN, AIRIN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
146.	ENT20210138368	AYUD/2021/43364	ROCA 2003 SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
147.	ENT20210138618	AYUD/2021/43613	NOSTI HUSILLOS SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
148.	ENT20210138760	AYUD/2021/43484	ANDEYES SL	APROBADA	1	4 (10-249 trabajadores)	0-1	9.000 €
149.	ENT20210138781	AYUD/2021/43510	ALVAREZ ALVAREZ, CONRADO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
150.	ENT20210139081	AYUD/2021/43614	MERILE LENA SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
151.	ENT20210139213	AYUD/2021/43404	SIDRERIA CASA FELIX SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
152.	ENT20210139268	AYUD/2021/43356	ALVAREZ PEREDA, MANUEL JOSE	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
153.	ENT20210139301	AYUD/2021/43416	HOTEL LAS VEGAS, CB	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
154.	ENT20210139304	AYUD/2021/43511	FERNANDEZ RIO, JUAN CARLOS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
155.	ENT20210139329	AYUD/2021/43439	GONZALEZ SANCHEZ, ALBERTO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
156.	ENT20210139417	AYUD/2021/43485	HOSTELERIA Y EVENTOS ALEA SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
157.	ENT20210139471	AYUD/2021/43452	ABAD ABELLO, RUBEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
158.	ENT20210139503	AYUD/2021/43615	VILLA LUCIA SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
159.	ENT20210139531	AYUD/2021/43425	ORICIO'S CLUB SL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
160.	ENT20210139567	AYUD/2021/43498	GARCIA PATALLO, JUAN JAVIER	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
161.	ENT20210139588	AYUD/2021/43367	LA TASQUITA DE GALLASTEGUI SOCIEDAD	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
162.	ENT20210139669	AYUD/2021/43402	CEPEDA NUÑEZ, ZACARIAS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €



	N.º anotación registro	N.º expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
163.	ENT20210139728	AYUD/2021/43506	PEÑA MEA SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
164.	ENT20210139801	AYUD/2021/43430	HOTEL PALACIO DE MERAS SL	APROBADA	1	4 (10-249 trabajadores)	0-1	9.000 €
165.	ENT20210139844	AYUD/2021/43415	DELGADO MARTINEZ, YONATAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
166.	ENT20210139879	AYUD/2021/43551	LOPEZ ESTRADA, JULIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
167.	ENT20210139923	AYUD/2021/43616	ALESU, ANA FLORENTINA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
168.	ENT20210139980	AYUD/2021/43453	SUAREZ SUAREZ, DIEGO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
169.	ENT20210140070	AYUD/2021/43392	CIMA FERNANDEZ, JUAN JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
170.	ENT20210140082	AYUD/2021/43562	EL GALLINERO DE PRUVIA SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
171.	ENT20210140086	AYUD/2021/43391	MUÑIZ GONZALEZ, JOSE LUIS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
172.	ENT20210140125	AYUD/2021/43617	CAFE LA SERONDA CB	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
173.	ENT20210140148	AYUD/2021/43467	SOL DE IBIAS SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
174.	ENT20210140169	AYUD/2021/43460	PARRILLA ISIDRO SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
175.	ENT20210140211	AYUD/2021/43471	RIVERO SANTAMARIA, JUAN	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
176.	ENT20210140234	AYUD/2021/43568	PIRVU, GIANINA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
177.	ENT20210140373	AYUD/2021/43372	CIENFUEGOS VALDES, SILVIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
178.	ENT20210140382	AYUD/2021/43454	FERRERO Y MARTIN RESTAURACION SOCIE	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
179.	ENT20210140596	AYUD/2021/43357	RIVERO OLMO, FERNANDO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
180.	ENT20210140677	AYUD/2021/43358	RIESGO RUBIO, OLIVERIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
181.	ENT20210140747	AYUD/2021/43359	RESTAURANTE CASA MIGIO, SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
182.	ENT20210140762	AYUD/2021/43508	ALVAREZ HERMIDA, MARIA DE LOS ANGELES	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
183.	ENT20210140799	AYUD/2021/43664	FERNANDEZ REVUELTA, MANUEL ANTONIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
184.	ENT20210140815	AYUD/2021/43505	GAVIA ARCOS 2018 SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
185.	ENT20210140924	AYUD/2021/43619	VALDES CEÑAL, ANGEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
186.	ENT20210140938	AYUD/2021/43423	FIGUEIRAS PALACIO, JUAN MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
187.	ENT20210140958	AYUD/2021/43618	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
188.	ENT20210141248	AYUD/2021/43426	RODRIGUEZ MUÑIZ, MARIA BELEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
189.	ENT20210141338	AYUD/2021/43516	SILVA, PATRICIA LORELEY	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
190.	ENT20210141354	AYUD/2021/43383	GOMEZ MARTIN, JOSE BENITO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
191.	ENT20210141451	AYUD/2021/43670	NOCEDA PEREZ, CARMEN GLORIA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
192.	ENT20210141475	AYUD/2021/43422	SABINO MARQUES, LUCIRENE	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	2	7.000 €
193.	ENT20210141591	AYUD/2021/43620	BLANCO MACIAS, DIANA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
194.	ENT20210141808	AYUD/2021/43552	RUBIO LEDO, MARIA EMMA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
195.	ENT20210142043	AYUD/2021/43470	FARPON VIGIL, DAMIAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
196.	ENT20210142069	AYUD/2021/43567	DÍAZ SERRANO, ENRIQUE ANTONIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
197.	ENT20210142085	AYUD/2021/43518	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARTA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
198.	ENT20210142259	AYUD/2021/43406	GIGIASOUL 38 SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
199.	ENT20210142379	AYUD/2021/43379	ALONSO RODRIGUEZ, JOAQUIN MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
200.	ENT20210142402	AYUD/2021/43455	RODRIGUEZ GUIA, CARLOS EDUARDO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
201.	ENT20210142525	AYUD/2021/43571	RODRIGUEZ GARCIA, MARCO ANTONIO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
202.	ENT20210142537	AYUD/2021/43405	BARRIAL COSTALES GIJON SOCIEDAD LIM	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
203.	ENT20210142591	AYUD/2021/43621	GARCIA NIEVES, MOISES	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
204.	ENT20210142610	AYUD/2021/43622	RODRIGUEZ GUERRA, NOELIA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
205.	ENT20210142675	AYUD/2021/43542	PEROLOGAR SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
206.	ENT20210142896	AYUD/2021/43457	HOMOBONO DIAZ, JOSE CARLOS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
207.	ENT20210142904	AYUD/2021/43667	SOBREVELA MARTE, MARIA ELENA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
208.	ENT20210142913	AYUD/2021/43377	LOBEIRAS LEDO, SERAFIN	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	2	7.000 €
209.	ENT20210143204	AYUD/2021/43671	ROLDAN SANCHEZ, DANIEL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
210.	ENT20210143380	AYUD/2021/43515	FERNANDEZ GONZALEZ, CARLOS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
211.	ENT20210143399	AYUD/2021/43507	BAR COTO BARUYU SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
212.	ENT20210143435	AYUD/2021/43512	ESTRATEGIAS & CAFE SLU	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
213.	ENT20210143495	AYUD/2021/43462	GONZALEZ PEQUEÑO, MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
214.	ENT20210143565	AYUD/2021/43623	SILVA SILVA, FABIANA FRANCISCA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
215.	ENT20210143783	AYUD/2021/43554	LOPEZ LOPEZ, IVAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
216.	ENT20210144145	AYUD/2021/43466	HOLGUIN PEREZ, ROSANGELA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €



	N.º anotación registro	N.º expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
217.	ENT20210144257	AYUD/2021/43448	DIAZ ALONSO, LUIS ANGEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
218.	ENT20210144638	AYUD/2021/43465	FERNANDEZ GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
219.	ENT20210144707	AYUD/2021/43421	CASO ASPRON, YANN	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
220.	ENT20210145123	AYUD/2021/43373	GARCIA CALLEJA, MARIA MARGARITA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
221.	ENT20210145125	AYUD/2021/43456	FERNANDEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
222.	ENT20210145195	AYUD/2021/43418	HOSTELERIA Y SERVICIOS DEL PRINCIPA	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	3-4	9.000 €
223.	ENT20210145206	AYUD/2021/43445	SANCHEZ FERNANDEZ, CARLOS HUGO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
224.	ENT20210145211	AYUD/2021/43464	DIAZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
225.	ENT20210145220	AYUD/2021/43534	METODOS & CAFE SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
226.	ENT20210145259	AYUD/2021/43461	RIEGO CRESCO, BERTA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
227.	ENT20210145275	AYUD/2021/43666	ALVAR GONZALEZ, JAVIER	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
228.	ENT20210145348	AYUD/2021/43463	HUSSAIN, MUBASHAR	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
229.	ENT20210145403	AYUD/2021/43624	MARTINEZ FRACLE, MARIA AZUCENA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
230.	ENT20210145644	AYUD/2021/43468	FERNANDEZ FERNANDEZ, ARANZAZU	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
231.	ENT20210145683	AYUD/2021/43446	GONZALEZ MARTINEZ, MIRIAN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
232.	ENT20210146076	AYUD/2021/43375	ORVIZ FERNANDEZ, FULGENCIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
233.	ENT20210146195	AYUD/2021/43458	BAYER ROLDAN, RAUL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
234.	ENT20210146227	AYUD/2021/43376	RUSO RODRIGUEZ, LUIS JAVIER	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
235.	ENT20210146243	AYUD/2021/43532	LOPEZ PEREZ, ANA ISABEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
236.	ENT20210146261	AYUD/2021/43540	SUAREZ VALDES, RAFAEL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
237.	ENT20210146264	AYUD/2021/43625	TITIN AND LUCINA SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
238.	ENT20210146286	AYUD/2021/43548	LUEJE LLERANDI, JOSE MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
239.	ENT20210146294	AYUD/2021/43626	ALONSO DAGORRETTE, ALEJANDRO JOSE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
240.	ENT20210146306	AYUD/2021/43627	VAZQUEZ TOJO, MARIA CARMEN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
241.	ENT20210146311	AYUD/2021/43628	ALVAREZ ALVAREZ, DIEGO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
242.	ENT20210146381	AYUD/2021/43476	ROMERO ABAJO, ANTONIO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
243.	ENT20210146584	AYUD/2021/43459	MESON SARRIEGO, CB	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
244.	ENT20210146800	AYUD/2021/43443	CUARTA CALLE SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
245.	ENT20210146896	AYUD/2021/43533	RESTAURANTE PARRILLA LA CARBAYERA S	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
246.	ENT20210147168	AYUD/2021/43390	CORO ROZA, FRANCISCO JAVIER	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
247.	ENT20210147239	AYUD/2021/43380	SANCHEZ HUERRES, MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
248.	ENT20210149568	AYUD/2021/43629	CASA PIPO SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
249.	ENT20210150263	AYUD/2021/43474	MAZUELAS KAMIRUAGA, ALEJANDRO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
250.	ENT20210150569	AYUD/2021/43477	GARCIA DIAZ, DAVID	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
251.	ENT20210150814	AYUD/2021/43630	SIDRERIA EL PUERTO CB	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
252.	ENT20210150830	AYUD/2021/43381	MARTINEZ ALVAREZ, ALICIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
253.	ENT20210151344	AYUD/2021/43631	HERRERO GOMEZ, ANGEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
254.	ENT20210152097	AYUD/2021/43469	GIJONOSTELERIA J.O 2020 SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
255.	ENT20210152153	AYUD/2021/43449	DIAZ RUBIO, MARIA YESICA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
256.	ENT20210153163	AYUD/2021/43632	PELAEZ RODRIGUEZ, ISABEL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
257.	ENT20210153380	AYUD/2021/43450	I MAS D RESTAURACION SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
258.	ENT20210153550	AYUD/2021/43517	SUAREZ SUAREZ, IGNACIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
259.	ENT20210154141	AYUD/2021/43633	RODRIGUEZ GABELLA, BEGOÑA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
260.	ENT20210154837	AYUD/2021/43388	PARRILLA RESTAURANTE CASA OLIVA SL	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	2	8.000 €
261.	ENT20210155182	AYUD/2021/43634	COLLAR ALVAREZ, AVELINA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
262.	ENT20210155247	AYUD/2021/43549	MARTINEZ FERNANDEZ, INMACULADA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
263.	ENT20210155252	AYUD/2021/43635	PAÑEDA CORRAL, MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
264.	ENT20210155494	AYUD/2021/43636	SOUZA AVILA, LUIS ANTONIO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
265.	ENT20210155604	AYUD/2021/43444	VIGON PEREZ, JOSE MARINO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
266.	ENT20210155834	AYUD/2021/43478	FERNANDEZ RIO, DAVID	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
267.	ENT20210155907	AYUD/2021/43637	ASTURICO HOLDINGS 019 SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
268.	ENT20210156147	AYUD/2021/43524	MARTIN GAMARRA, RAQUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €



	N.º anotación registro	N.º expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
269.	ENT20210156271	AYUD/2021/43638	FERNANDEZ MENENDEZ, OLGA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
270.	ENT20210156458	AYUD/2021/43639	PELAEZ SUAREZ, RICARDO AURELIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
271.	ENT20210156485	AYUD/2021/43396	MARTINEZ MORAN, SANDRA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
272.	ENT20210156525	AYUD/2021/43558	LOPEZ RIESGO, JOSE MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
273.	ENT20210156751	AYUD/2021/43640	CORDERO TRAPIELLO, FERNANDO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	2	8.000 €
274.	ENT20210157513	AYUD/2021/43486	PEREZ ROJO, MARIA JOSEFA	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
275.	ENT20210157763	AYUD/2021/43487	LOS GUELOS, CB	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
276.	ENT20210158029	AYUD/2021/43389	ASTURBETICA DE HOSTELERIA, SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
277.	ENT20210158204	AYUD/2021/43563	SOMOHANO PIÑERA, MARIA INES	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
278.	ENT20210159454	AYUD/2021/43673	ARJONA HERRAIZ, SUSANA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
279.	ENT20210160117	AYUD/2021/43641	RUIZ ARIAS, AVELINA NATIVIDAD	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
280.	ENT20210160667	AYUD/2021/43374	AUTOMATICOS TONIN SA	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
281.	ENT20210160965	AYUD/2021/43642	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ANGELES	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
282.	ENT20210161241	AYUD/2021/43519	CASACABA CB	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
283.	ENT20210161287	AYUD/2021/43382	GOMEZ CASADO, JOAQUIN	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
284.	ENT20210162671	AYUD/2021/43643	HERNANDEZ ALVAREZ, ARMANDO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
285.	ENT20210162759	AYUD/2021/43644	VIEJO FERNANDEZ, ALEJANDRO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
286.	ENT20210162820	AYUD/2021/43645	JIMENEZ SALOR, DANIEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
287.	ENT20210163032	AYUD/2021/43479	THUNDER GREEN S.C.	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
288.	ENT20210163174	AYUD/2021/43646	AGUIRRE CARMONA, IDALI	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
289.	ENT20210163462	AYUD/2021/43647	ARTIDIELLO CELORIO, ABELARDO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
290.	ENT20210163602	AYUD/2021/43648	RODRIGUEZ ROMERO, NOELIA MARIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
291.	ENT20210163695	AYUD/2021/43649	TIRADOR MERODIO, ANDRES	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
292.	ENT20210163904	AYUD/2021/43650	FERNANDEZ MALLADA, MARIA JESUS	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
293.	ENT20210164582	AYUD/2021/43651	OVIDEO VEGA SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
294.	ENT20210165046	AYUD/2021/43472	REAL CLUB DE TENIS DE OVIEDO	APROBADA	2	4 (10-249 trabajadores)	0-1	6.000 €
295.	ENT20210168076	AYUD/2021/43481	GARCIA PELAEZ, JOSUE	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
296.	ENT20210168390	AYUD/2021/43393	VEGA GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
297.	ENT20210169196	AYUD/2021/43530	ALVAREZ GARCIA, YAIZA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
298.	ENT20210169217	AYUD/2021/43652	ALONSO SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	3-4	7.000 €
299.	ENT20210169369	AYUD/2021/43654	HOSTELERIA SABLON, SL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 €
300.	ENT20210169456	AYUD/2021/43529	AGASSE, SILVIA BEATRIZ	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
301.	ENT20210169572	AYUD/2021/43480	CARPENTIERI, ANTONIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
302.	ENT20210172917	AYUD/2021/43400	ONDO PINTO, MARIA DE LOS ANGELES	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
303.	ENT20210173764	AYUD/2021/43655	CANO ALVAREZ, MARIA EMILIA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
304.	ENT20210176219	AYUD/2021/43482	ULLAH, ASAD	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	2	6.000 €
305.	ENT20210177953	AYUD/2021/43531	CANTELI ARCE SOCIEDAD LIMITADA	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
306.	ENT20210178255	AYUD/2021/43656	MIMARK2017 SL	APROBADA	2	3 (5-9 trabajadores)	0-1	5.000 €
307.	ENT20210178267	AYUD/2021/43473	ROCES MENENDEZ, DANIEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
308.	ENT20210178387	AYUD/2021/43499	BLANCO MORALES, MARIA DE LOS ANGELES	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
309.	ENT20210178436	AYUD/2021/43657	MENDEZ BEDIA, JUAN EUGENIO	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
310.	ENT20210178907	AYUD/2021/43658	VELAZQUEZ ROMO, CARLOS MANUEL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €
311.	ENT20210179297	AYUD/2021/43500	SIDRERIA RESTAURANTE ORISON SL	APROBADA	2	2 (1-4 trabajadores)	0-1	4.000 €

Anexo II

	N.º anotación registro	Número expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
1.	ENT20210135338	AYUD/2021/43597	VALLE IGLESIAS, LAURA	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
2.	ENT20210136521	AYUD/2021/43434	FERNANDEZ RICO, MAURICIO ANDRES	APROBADA	1	3 (5-9 trabajadores)	0-1	7.500 € *
3.	ENT20210137761	AYUD/2021/43369	DIAZ MARTINEZ, ANGELA MANUELA	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *



	N.º anotación registro	Número expediente	Interesado	Valoración	Bloque actividad	Tramo n.º trabajadores	N.º de establecimientos	Importe concedido (€)
4.	ENT20210138054	AYUD/2021/43609	CORRAL VIGIL, ESTEFANIA	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
5.	ENT20210142767	AYUD/2021/43672	DIAZ GUTIERREZ, OSCAR	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
6.	ENT20210143618	AYUD/2021/43541	CABALLERO TOBAJAS, MIGUEL ANGEL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
7.	ENT20210145241	AYUD/2021/43378	PEREZ RIVERA, DANILSA YISEL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
8.	ENT20210145692	AYUD/2021/43553	BUÑAY BONILLA, HENRY MAURICIO	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
9.	ENT20210146252	AYUD/2021/43514	RODRIGUEZ OLIVEROS, MARISOL	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
10.	ENT20210147181	AYUD/2021/43475	SOBIGAÑU SL	APROBADA	1	4 (10-249 trabajadores)	0-1	9.000 € *
11.	ENT20210152144	AYUD/2021/43513	REÑONES PRIETO, JOSE CARLOS	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
12.	ENT20210156312	AYUD/2021/43395	ROSADO REYES, IVELISSE	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *
13.	ENT20210174123	AYUD/2021/43674	SUAREZ LOPEZ, JOSE	APROBADA	1	2 (1-4 trabajadores)	0-1	6.000 € *

(*) Documentación a aportar en el plazo de un mes: "Licencia municipal de actividad de discoteca, sala de baile, locales de ocio nocturno y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo"

Anexo III

	N.º anotación registro	N.º expediente	Interesado	Valoración	Motivos de denegación
1.	ENT20210132661	AYUD/2021/43758	BEGUM, FARIA	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
2.	ENT20210132903	AYUD/2021/43789	NUEVO MONASTERIO MADRID SL	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
3.	ENT20210133051	AYUD/2021/43759	VEGA GARCIA, MARIA RUFINA	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
4.	ENT20210133514	AYUD/2021/43785	HERAS PEGUERO, MARIA PILAR	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
5.	ENT20210135251	AYUD/2021/43757	DISTRIBUCIONES INTEGRALES PRINCIPAL	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
6.	ENT20210136000	AYUD/2021/43791	SANCHEZ SUAREZ, ANIBAL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
7.	ENT20210136501	AYUD/2021/43778	FERNANDEZ ALVAREZ CARBAJAL, ALFONSO JOSE	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
8.	ENT20210136736	AYUD/2021/43763	ASTURIAS FINIERA SL	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
9.	ENT20210137168	AYUD/2021/43782	FERNANDEZ SOLDERA, ALESSANDRO	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
10.	ENT20210137314	AYUD/2021/43781	PAMPLONA BOWLING SL	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
11.	ENT20210138059	AYUD/2021/43768	KARTING ARGO Y AGIS SOCIEDAD LIMITA	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
12.	ENT20210138060	AYUD/2021/43799	BREGEL ASESORES SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
13.	ENT20210138190	AYUD/2021/43764	FERREIRO 2018 SLU	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
14.	ENT20210138335	AYUD/2021/43776	ZARAPA S.A.	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
15.	ENT20210139541	AYUD/2021/43761	BEFRIENDS EDUCACION SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
16.	ENT20210139935	AYUD/2021/43786	IMPAR LAB SOCIEDAD LIMITADA	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
17.	ENT20210140127	AYUD/2021/43792	GARCIA ISTILLARTY, MARIA JOAQUINA	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
18.	ENT20210141463	AYUD/2021/43760	BARREDA DIAZ ASESORES SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
19.	ENT20210145183	AYUD/2021/43772	GARCIA CASTAÑEIRA, ESAU	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
20.	ENT20210146084	AYUD/2021/43769	HEREDEROS DE MANUEL GONZALEZ, CB	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
21.	ENT20210146102	AYUD/2021/43818	RAMOS MARTINEZ, RAFAEL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
22.	ENT20210146407	AYUD/2021/43767	SOBRECUEVA DOSAL, JUAN JOSE	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
23.	ENT20210147418	AYUD/2021/43821	OCIO NEXT LEVEL, SL	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
24.	ENT20210147644	AYUD/2021/43773	RODRIGUEZ MENDEZ, JAIRO	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
25.	ENT20210151289	AYUD/2021/43774	DESARROLLOS SAN TELMO SLU	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
26.	ENT20210152561	AYUD/2021/43824	GONZALEZ MARQUEZ, ENCARNACION	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
27.	ENT20210153694	AYUD/2021/43826	SOMO SA	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
28.	ENT20210157017	AYUD/2021/43779	EUROWEB MEDIA SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
29.	ENT20210157033	AYUD/2021/43765	HIGUERA OCAMPO, GUSTAVO ADOLFO	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
30.	ENT20210157595	AYUD/2021/43777	OLEGARIO GONZALEZ SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
31.	ENT20210162641	AYUD/2021/43829	INDUSTRIAL ESPAÑOLA DE CONFITERIA,	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
32.	ENT20210163127	AYUD/2021/43830	CARASTUR HOSTELERIA SL	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
33.	ENT20210163359	AYUD/2021/43780	LUBOPAMA 4, SL	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
34.	ENT20210165004	AYUD/2021/43766	VILLAMANDOS CARAMES CB	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
35.	ENT20210167552	AYUD/2021/43832	CONTA KING SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
36.	ENT20210177277	AYUD/2021/43838	DUQUESA CONFITEROS, SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
37.	ENT20210177932	AYUD/2021/43839	CATALINO SANTOS, ALEXANDRO	DENEGADA	DENEGAR - DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO
38.	ENT20210178597	AYUD/2021/43770	VILLARROEL ORTEGA, WILMER RAUL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO
39.	ENT20210179153	AYUD/2021/43842	LOPEZ BRAÑA RIBADEO SL	DENEGADA	DENEGAR - CNAE NO VALIDADO / DOMICILIO FISCAL NO VALIDADO



Motivo: Incumplimiento de los siguientes requisitos de la Resolución de 15 de febrero de 2021, resuelvo cuarto apartado 3 :

- a) No desarrollar una actividad turística, de hostelería y/o restauración de las que se citan en el resuelvo cuarto, apartado 3.a).
- b) No tener su domicilio fiscal en el territorio del Principado de Asturias.
- c) No desarrollar una actividad turística, de hostelería y/o restauración de las que se citan en el resuelvo cuarto, apartado 3.a) y no tener su domicilio fiscal en el territorio del Principado de Asturias.